

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

17514 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Barcelona por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se declara caducado el procedimiento de nulidad de canje y se notifica la resolución de nuevo acuerdo de iniciación de expediente de nulidad.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Imo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda declarar la caducidad del expediente de iniciación del procedimiento para la declaración de nulidad del canje del permisos de conducción extranjero por el correspondiente español así como la resoluciones de iniciación de un nuevo expediente para la declaración de nulidad del canje del permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los 15 días hábiles a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigir a la Dirección General de Tráfico, C/ Josefa Varcácel 28, Madrid, 28027

D. Jhonny Antonio Sarco Flores. X2913870T.

D. Naeem Afzal Chaydry. 47885130.

Dña. Silvia Alejandra Hermoza Puga. X3197904F.

D. Abdelouahid Achahboune. X2473989V.

Barcelona, 13 de mayo de 2010.- El Jefe Provincial de Tráfico de Barcelona, Adrià Puigpelat Marín.

ID: A100037980-1